

Referencia: Plaza núm. 14/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Producción Animal.

Comisión Titular:

Presidente: Vera y Vega, Alfonso, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Aparicio Ruiz, Florencio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal Primero: González Alvarez, Jesús Salvador, C.U. de la Universidad de León.

Vocal Segundo: Fuente Crespo, Luis Fernando de la, T.U. de la Universidad de León.

Vocal Tercero: Purroy Unanua, Antonio, T.U. de la Universidad de Navarra.

Comisión Suplente:

Presidente: Rodríguez Alcaide, José Javier, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Rodríguez Berrocal, José, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal Primero: Peláez Suárez, Rodrigo, C.U. de la Universidad de León.

Vocal Segundo: Nieto López, Blanca María, T.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal Tercero: Estany Illa, Juan, T.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

ESTE RECTORADO ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto (B.O.E. 1 Septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. 26 Octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. 11 Julio); Orden de 28 de Diciembre de 1984 (B.O.E. 16 Enero 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artº 4.1 c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, y

en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Artº 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de exámen. Estos serán de 1.500 h., y se ingresarán en la cuenta corriente Nº 3300177522, abierta en la Caja de Ahorros de Cádiz (Oficina Principal), a nombre de "Universidad de Cádiz", indicando "Concurso Plazas Profesorado Universitario".

La solicitud irá acompañada del comprobante bancario, acreditativo del pago de los derechos, y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el pago en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.- Las Comisiones deberán constituirse en un plazo superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete.- En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del R.D. 1888/84, de 26 de Septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de Junio:

Ocho.- Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el

Artº 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia compulsada del título.
- e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 3 de diciembre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

I. TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: **BIOLOGIA ANIMAL**. Departamento al que está adscrita: Anatomía Patológica, Biología Animal, Biología Vegetal, Historia de la Ciencia, Toxicología y Legislación Sanitaria. (Nº de Control: 989). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología General. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: **LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA**. Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. (Nº de Control: 1.350). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: **GEODINAMICA**. Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de Materiales. (Nº de Control: 272). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geomorfología. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: **ESTRATIGRAFIA**. Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. (Nº de Control: 1.351). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sedimentología y Paleontología Marina. Centro: Facultad Ciencias del Mar. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: **FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA**. Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. (Nº de Control: 1.354). Actividades a

realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: **FISICA APLICADA**. Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. (Nº de Control: 1.145). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Física: Dinámica. Centro: Facultad de Ciencias del Mar. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD. Area de conocimiento a la que corresponde: **CIRUGIA**. Departamento al que está adscrita: Cirugía. (Nº de Control: 51). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oftalmología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **INGENIERIA ELECTRICA**. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. (Nº de Control: 794). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Instalaciones y Mantenimiento. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA**. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. (Nº de Control: 595). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Primer Ciclo). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **DERECHO CIVIL**. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. (Nº de Control: 1.005). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción al Derecho. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Primer Ciclo). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**. Departamento al que está adscrita: Disciplinas Jurídicas Básicas. (Nº de Control: 523). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Primer Ciclo). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION**. Departamento al que está adscrita: Historia, Geografía y Filosofía. (Nº de Control: 386). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Centro: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS**. Departamento al que está adscrita: Economía General. (Nº de Control: 719). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica. Centro: E.U. de Estudios Empresariales (Jerez de la Frontera). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **ORGANIZACION DE**

EMPRESAS. Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. (Nº de Control 799). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Administración de Empresas. Centro: E.U. de Estudios Empresariales (Jerez de la Frontera). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.** Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. (Nº de Control 1.227). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad (Introducción) y Contabilidad (Costes). Centro: E.U. de Estudios Empresariales (Jerez de la Frontera). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **FISICA APLICADA.** Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. (Nº de Control 1.231). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física. Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU. Area de conocimiento a la que corresponde: **FISICA APLICADA.**

Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. (Nº de Control 1.178). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física. Centro: E.U. Politécnica (Cádiz). Dedicación: tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas tres plazas de Profesores Titulares de Universidad.

Convocadas a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 29 de septiembre de 1992 (BOE de 21 de octubre de 1992) una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Algebra», y dos plazas de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Matemático», y no habiendo ningún aspirante a las mencionadas plazas, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular del área de conocimiento de «Algebra» y las dos plazas de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Matemático».

Málaga, 11 de diciembre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, de la Intervención General, por la que se hacen públicos los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al mes de septiembre de 1992.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el ar-

tículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes de operaciones de ejecución del Presupuesto y de movimiento de Tesorería correspondientes al mes de Septiembre de 1992.

Sevilla, 30 de noviembre de 1992.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.